Vela Clase Crucero — **R.C.M.T. Punta Umbría**

Sistema de Compensación ORC — **17 y 18 de Julio 2021**

La XLIV Regata Colombina de Cruceros ORC, se celebrará en aguas de la Bahía de Huelva entre los días 17 y 18 de Julio de 2021, ambos inclusive. Organizado por el R.C.M.T. Punta Umbría por delegación de la de la Federación Andaluza de Vela.

La XLIV Regata Colombina de Cruceros ORC es una prueba incluida en el Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Vela puntuable para el Campeonato de Andalucía de Crucero Circuito

ANUNCIO DE REGATA

1. REGLAS

1.1. La Regata se regirá por:

*a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (**RRV**).*
b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
c) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor
d) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.
e) Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
f) [NP][DP] El Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud frente a la COVID-19 en entrenamiento y/o competiciones de la Federación Andaluza de Vela, publicado en la web de la regata.
g) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos"
h) En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)
i) [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 La exhibición de publicidad sobre una embarcación o equipo personal se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 La regata es abierta para todos los barcos de la clase crucero ORC que:

3.1.1 Todos los tripulantes españoles, con residencia legal en España o que compitan adscritos a un Club español estarán en posesión de la licencia federativa habilitada RFEV. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.

3.1.2 Este en posesión del Certificado de Medición de Rating del Offshore Rating Congress (ORC) para el año en curso.

3.1.3 No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publica la ORC para España. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición.

3.1.4 Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

3.1.5 Para esta regata no es válida la licencia de Tripulante de Crucero.

4. INSCRIPCIONES y REGISTRO

a. **Inscripciones**: Los barcos elegibles pueden realizar su inscripción a través de la página web, https://www.regatacrucero.com/index.php/regatas-y-clasificaciones/ debiendo cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten para su validación. Tendrán que adjuntar los documentos que se le requerirán en el acto de Registro.

b. Derechos de inscripción serán:

   i. **20€** por tripulante para aquellas inscripciones recibidas hasta el **Domingo 11.07.21**

   ii. **30€** por tripulante para aquellas inscripciones recibidas después del **11.07.21.**

c. El **plazo de inscripción** finaliza el **jueves 15** de Julio a las **22h.**

d. **Registro:** El registro se realizará totalmente online a través de la web de la regata www.regatacrucero.com. Una vez recibida toda la documentación y revisada, el oficial de regatas publicará una lista de inscritos, una vez finalizado el tiempo límite de inscripción. Las embarcaciones que aparezcan en dicha lista estarán inscritas, y su inscripción estará confirmada.

e. Junto con el formulario de registro se solicitará la presentación de los siguientes documentos:

a) Formulario de Localización Personal de cada miembro de la tripulación
b) Certificado válido de Medición ORC del año en curso.
c) Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.
d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año en curso
e) Embarcaciones de Clubes extranjeros: En caso de regatistas extranjeros, Seguro de RC y Accidente, traducido legalmente al castellano, por una cuantía mínima de 1.000.000 €
f) En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para exhibir publicidad.
g) Lista de Seguridad debidamente rellenada y firmada
h) Relación de Tripulantes con DNI
i) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre, dirección y persona de contacto.
j) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.

5. CLASIFICACIÓN. CLASES y AGRUPACIÓN DE CLASES.

5.1 La flota se dividirá en clases, de acuerdo Regla 201 del RTC, como figura en la tabla siguiente:

Clase	CDL
0	hasta 13,80
1	de 13,7999 hasta 11,40
2	de 11,3999 hasta 10,20
3	de 10,1999 hasta 8,80
4	de 8,7999 hasta 7,50
5	menor de 7,4999

5.2 Cada embarcación clasificará en su Clase de acuerdo con la tabla anterior, excepto que si no existen un mínimo de seis (6) embarcaciones de una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata.

5.3 Se podrá crear un grupo especial denominado **Grupo E** que no cuenta para el Campeonato de Andalucía y no se podrá agrupar a ninguna otra Clase. Para constituir este Grupo será necesario que se inscriban y registren reglamentariamente un mínimo de tres barcos. En caso contrario estas embarcaciones no podrán navegar, se anularán sus inscripciones y se les devolverá, en su caso, el importe de la inscripción.

5.4 Se publicará una Clasificación General conjunta.

6 PROGRAMA GENERAL Y PLAZOS DEL EVENTO

6.1 El programa del evento y sus plazos es el siguiente:

Fecha	Hora	Actividad / Acto
15 de julio	22:00	Fin del plazo de **Inscripción**.
17 de julio	10:30-11:00	**Registro,**
	11:00	**Reunión de patrones.**
	13:00	**Señal atención 1ª prueba, 2ª prueba a continuación**
18 de julio	13:00	**3ªPrueba, 4ª prueba a continuación.** No se dará una Señal de Atención más tarde de las 16:00.
	Al finalizar	**Acto de Clausura y Entrega de Trofeos.**

7 LOS RECORRIDOS. INSTRUCCIONES DE REGATAS

7.1 Los recorridos programados serán los siguientes, con los detalles que se describirán en las IR.

- Día 17.07.21: 2 X" barlovento-sotavento".
- Día 18.07.21: una "costera" y una "barlovento-sotavento

7.2 Hay programadas **4 pruebas**, de las cuales se deberá completar al menos una para que el evento sea válido.

7.3 La salida será conjunta para todas las clases y grupos (salvo grupo E). Todos desarrollaran el mismo recorrido.

7.4 Las instrucciones de regatas y cualquier otro documento que rija la competición estarán disponibles desde el viernes 16.07.2021 en la web de la regata:

https://www.regatacrucero.com/index.php/regatas-y-clasificaciones/

8 INSPECCIONES Y MEDICIONES [DP]

8.1 Se efectuarán controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata

9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 204 del RTC en vigor.

9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. No habrá descartes.

10 SELECCIÓN

10.1 La clasificación general conjunta de esta regata es puntuable para el Campeonato de Andalucía de Cruceros Circuito. "Para poder puntuar en el Campeonato, todos los miembros de la tripulación tienen que tener licencia por Andalucía. Las embarcaciones que no cumplan con este requisito, podrán hacer la regata, pero no puntuaría para el Campeonato de Andalucía de Cruceros Circuito.

11 AMARRES. RESTRICCIONES DE VARADO

11.1 El R.C.M.T.P.U. ofrece servicio de amarre gratuito a las embarcaciones participantes, bajo las siguientes condiciones:

11.1.1 Con puerto base fuera del **CLUB,** desde el jueves 15 de Julio hasta el Lunes 19 de Julio 2021.

11.1.2 En todos los casos deberán indicar la reserva de amarre en el formulario de inscripción, con indicación de la fecha de llegada y salida.

11.2 El Club organizador se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

11.3 [NP][DP] Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante los días de regata excepto con y de acuerdo con las condiciones de una autorización previa del Comité de Regata.

12 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS [NP][DP]

12.1 No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de la regata.

13 COMUNICACIONES POR RADIO O MÓVIL [DP]

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

14 PREMIOS

14.1 A efectos de cómputo para trofeos, se considerará "inscrito" aquél participante que haya cumplido íntegramente con los procedimientos de Inscripción y Registro del apartado 4, incluyendo los derechos de inscripción.

14.2 Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados de la Clasificación General conjunta, además de a los tres primeros de cada clase o agrupación de clases que resultase de aplicar el apartado 5.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo vinculado a la organización de la Regata rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.

15.3 Se recuerda la Regla Fundamental 3, "Decisión de Regatear" de la Parte I del RRV, que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

16 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

16.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

16.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

16.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

17 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

Los participantes Autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

18 ACTOS SOCIALES. INVITACIONES

Todos los tripulantes, debidamente registrados con su documentación en regla, están invitados a los actos sociales del evento. Deberán retirar su invitación personal en el acto del registro

19 APLICACIÓN RADAR COVID

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es

Link APPLE.

https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509